

Semana 1

14 / 07 / 21

Atributos de la Personalidad jurídica.

La personalidad jurídica y tales Atributos son los siguientes. El nombre, la Capacidad, El estado civil, El domicilio y El Patrimonio.

El nombre. Es con lo que se identifica una persona en la vida jurídica. Podemos decir que es un derecho y Obligación.

El nombre esta conformado por un nombre propio y dos apellidos.

La Capacidad jurídica. llamamos Capacidad, primero a la aptitud del individuo para ser sujetos de derechos y obligaciones y forman parte de la personalidad.

La capacidad civil se adquiere en Guatemala al cumplir los 18 años de edad.

La Capacidad es una atributo de la Personalidad jurídica.

El estado civil. Es el conjunto de condiciones y circunstancias a las que el derecho atribuye.

El estado civil, se refiere en que situación se encuentra el ser humano ya sea, Menor y mayor de edad, Solteros, Casados o Viudos.

El domicilio. Es al lugar donde habitamos.
El domicilio se adquiere por la residencia habitual
durante un año. Se considera domicilio al lugar
donde se encuentra

El patrimonio. Es el conjunto de bienes, derechos
y obligaciones apreciables en dinero.
El patrimonio es esencia económica por ser humano.